# INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por La Convocante, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 291 de fecha 25 de marzo del 2014, integran el Comité el Sr. Emilio Peralta, Lic. Juan Peña Nieto y Abg. Gloria Duarte, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/14 para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA**".

## 1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de La Convocante contempla esta convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2014, bajo el ID N° 265.741.

Por Resolución N° 291 de fecha 25 de marzo del 2014 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2014 para la Adquisición de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"**

## 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el IAO.SEB 13.2, 13.3 y 13.4 de la Sección I. Calendario de eventos y datos de la subasta, en fecha 5 de junio del 2014, siendo las 09:10 horas se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

- Parasoft S.R.L.
- Office Compu S.A.
- Master Soft Paraguay S.R.L.
- Piro'y S.A.
- Parasur S.A.
- Data Lab S.A.
- Suministros y Montajes S.R.L.
- Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
- SDA Paraguay S.A.
- Softshop S.A.
- Drei Asociados S.R.L.

Con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres, se informa cuanto sigue:

1- La firma Parasur S.A. manifiesta lo siguiente:

- *Deja constancia para los ítems 1 y 2 solicita certificación de calidad ISO 9001:2008, CL y UL, también solicita que se verifique la Certificación de Calidad CL, ya que ningún oferente cumple, la firma Data Lab S.A. no*

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

*cumple con la Certificación CL la cual se solicita en la Adenda N° 2.* Al respecto, esta observación será tratada en el numeral 6 del presente informe.

- *El representante de la firma Data Lab S.A. deja constancia que la firma Parasur S.A. no presenta planilla de IPS a efectos de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, puntualmente en lo referente al soporte referido. También así la dirección detallada en la póliza de mantenimiento de oferta obra foja 6 de su oferta no corresponde a lo establecido en el PBC (Condiciones Generales del Contrato y Sección I Datos de la Subasta) ya que declara: la Conquista N° 1.745 e/ Cnel. Panchito López y Cnel. Ángel Moreno. Igual observación referente a la dirección de la convocante detalladas en la póliza sea observada en las presentadas por las firmas Electrónica Industrial Especializada, Parasoft S.R.L., Drei Asociados S.R.L. y Softshop S.A.*

- *Los representantes de las firmas Parasur S.A., Parasoft S.R.L., Piro'y S.A. y Softshop S.A. dejan constancia que en el PBC no especifica dirección donde presentar la oferta.*

- *La firma Data Lab S.A. se hace notar que en la foja 1 de la oferta presentada por la firma Parasur S.A. en el campo en el cual dicha firma debía indicar la dirección de la convocante la misma ha asentado: Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao en concordancia a las informaciones detalladas en el PBC.*

- *La firma Data Lab S.A. deja constancia con relación a la observación asentada por la firma Parasur S.A. se indica que en análisis de cumplimiento o no de la oferta queda bajo responsabilidad de lao Miembros del Comité Evaluador, teniendo a la vista los antecedentes propios de los llamados como el PBC y las Adendas N° 1 y 2.*

Conforme establece el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), son remitidas al este COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva.

## 3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones se han remitido a los distintos oferentes, las notas 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, todas del 04.07.14; y las notas 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, todas del 07.07.14.

Dichas notas fueron contestadas correctamente en los plazos otorgados, con excepción de: **a)** la Nota 545/14 remitida a la firma E.I.E S.A., quien no ha

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

contestado la consulta; **b)** la Nota 542/14 remitida a la firma SDA PARAGUAY S.A., quien contestó fuera del plazo otorgado; y **c)** las Nota 561/14 y 562/14 remitidas a las firmas PARASOFT S.A. y SDA PARAGUAY S.A., respectivamente, han contestado en forma distinta a lo solicitado, según se explica en el numeral 6.1 del presente informe.

## 4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

| Documentos | Parasoft S.R.L. | Office Compu S.A. | Master Soft Paraguay S.R.L. | Piro'y S.A. | Parasur S.A. | Data Lab S.A. | Suministros y Montajes S.R.L. | E.I.E S.R.L. | SDA Paraguay S.A | Softshop S.A. | Drei Asociados S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Del cuadro precedente se puede observar que los oferentes han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

Se procede a la comparación de las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior.

De la revisión, se constata que no se han registrado errores aritméticos. El detalle de los precios cotizados por el oferente es el siguiente:

| N° | Razón Social | Ítem 1 | Ítem 2 | Ítem 3 | Ítem 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Parasoft S.R.L. | - | - | 334.500.000 | - |
| 2 | Office Compu S.A. | 5.075.000.000 | 440.519.000 | - | 175.800.000 |
| 3 | Master Soft Paraguay S.R.L. | 5.057.388.000 | 377.000.000 | - | 176.820.750 |
| 4 | Piro'y S.A. | - | - | 333.999.750 | - |
| 5 | Parasur S.A. | 4.639.999.700 | 376.000.000 | - | - |
| 6 | Data Lab S.A. | 4.639.999.700 | 477.000.000 | 849.999.750 | 238.750.000 |

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Suministros y Montajes S.R.L. | - | - | 989.999.250 | - |
| 8 | Softshop S.A. | - | - | 932.250.000 | - |
| 9 | Drei Asociados S.R.L. | 4.648.000.000 | 389.900.000 | - | 175.600.000 |
| 10 | SDA Paraguay S.A. | - | - | 990.000.000 | 174.000.000 |
| 11 | E.I.E. S.R.L. | - | - | 337.500.000 | - |

## 6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS

Se analiza el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de las ofertas citadas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:

### 6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme al Memorandos N° 31/14 y 34/14 de fechas 03.07.14 y 09.07.14, respectivamente, el Departamento de Informática, a continuación se expone el resultado por ítem, del cumplimiento de las especificaciones Técnicas:

| N° | Razón Social | Ítem 1 | Ítem 2 | Ítem 3 | Ítem 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Parasoft S.R.L. | - | - | No cumple | - |
| 2 | Office Compu S.A. | No cumple | No cumple | - | Cumple |
| 3 | Master Soft Paraguay S.R.L. | No cumple | No cumple | - | Cumple |
| 4 | Piro'y S.A. | - | - | Cumple | - |
| 5 | Parasur S.A. | No cumple | No cumple | - | - |
| 6 | Data Lab S.A. | No cumple | No cumple | No cumple | Cumple |
| 7 | Suministros y Montajes S.R.L. | - | - | Cumple | - |
| 8 | Softshop S.A. | - | - | Cumple | - |
| 9 | Drei Asociados S.R.L. | No cumple | No cumple | - | No cumple |
| 10 | SDA Paraguay S.A. | - | - | Cumple | No cumple |
| 11 | E.I.E. S.R.L. | - | - | No cumple | - |

**Ítems 1 y 2**

Las ofertas presentadas por la firmas OFFI COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., DATALAB S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., no cumplen con la CERTIFICACIÓN CL requerido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Por el motivo expuesto, todas las ofertas en los ítem 1 y 2, son eliminadas.

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

**Ítem 3**

Las ofertas presentadas por la firmas PIROY S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.A., SOFT SHOP S.A. y SDA PARAGUAY S.A. cumplen con las especificaciones técnicas.

En cuanto a PARASOFT S.R.L., presenta catálogo de una serie de productos y no del modelo o producto específico, lo que hace imposible determinar cuál es el modelo que ofrecen para el análisis correspondiente. Aclaramos que al omitir el modelo, el oferente no declara el producto específico y por lo tanto el comité evaluador está imposibilitado para evaluar las especificaciones técnicas del producto. Se ha agotado todas las vías administrativas solicitando a la firma Parasoft S.R.L. mediante nota U.O.C. Nro. 561/14 de fecha 7 de julio de 2.014 el envío del catálogo específico del producto que cumpla las especificaciones técnicas que se solicita, sin embargo la citada empresa no ha presentado lo solicitado, quedando el comité evaluador sin posibilidad de analizar las especificaciones técnicas. Por este motivo, la oferta en el ítem 3 es eliminada

La firma DATA LAB S.A., según catálogo presentado con su oferta (foja 83) no cumple con la autonomía mínima requerida. El producto ofertado es de 10 a 13 minutos a media carga y el requerido en el PBC es de 15 minutos a media carga, por tanto, su oferta en este ítem es eliminada.

La firma E.I.E. S.R.L., es eliminada en razón de que no contestó las consultas sobre las especificaciones técnicas (autonomía mínima, certificado UL, carta de autorización del fabricante, etc.) realizadas por Nota U.O.C.N° 545/14 de fecha 04.07.14. Sobre el particular, el último párrafo del artículo 59° del Decreto N° 21909/03, es bastante clara al señalar: *"Si un oferente no presentase lo solicitado por la Convocante....., su oferta podrá ser rechazada".*

**Ítem 4**

Las ofertas presentadas por OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, y DATA LAB S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
La firma SDA PARAGUAY S.A.: **a)** presentó las documentaciones solicitadas a través de la Nota U.O.C.N° 542/14, fuera del plazo otorgado; y **b)** presenta catálogo de una serie de productos y no del modelo o producto específico, lo que hace imposible determinar cuál es el modelo que ofrecen para el análisis correspondiente. Aclaramos que al omitir el modelo, el oferente no declara el producto específico y por lo tanto el comité evaluador está imposibilitado para evaluar las especificaciones técnicas del producto. Se ha agotado todas las vías administrativas solicitando a la firma SDA PARAGUAY S.A. mediante nota U.O.C. Nro. 562/14 de fecha 7 de julio de 2.014 el envío del catálogo específico del producto que cumpla las especificaciones técnicas que se solicita, sin embargo la citada empresa remite el catálogo de otro ítem (3), quedando el comité evaluador sin posibilidad de analizar las especificaciones técnicas. Por estos motivos, la oferta en el ítem 4 es eliminada

La firma DREI ASOCIADOS S.R.L., presenta catálogo de una serie de productos y no del modelo o producto específico, lo que hace imposible determinar cuál es el

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

modelo que ofrecen para el análisis correspondiente. Aclaramos que al omitir el modelo, el oferente no declara el producto específico y por lo tanto el comité evaluador está imposibilitado para evaluar las especificaciones técnicas del producto. Se ha agotado todas las vías administrativas solicitando a la firma DREI ASOCIADOS mediante nota U.O.C. Nro. 565/14 de fecha 7 de julio de 2.014 el envío del catálogo específico del producto que cumpla las especificaciones técnicas que se solicita, sin embargo la citada empresa no ha presentado lo solicitado, quedando el comité evaluador sin posibilidad de analizar las especificaciones técnicas. Por este motivo, la oferta en el ítem 4 es eliminada

### 6.2. Capacidad Financiera.

Se analiza la capacidad financiera de las firmas que pasaron la verificación de las especificaciones técnicas, arrojando el siguiente resultado:

| | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RENTABILIDAD |
|---|---|---|---|
| SUMINISTROS Y MONTAJES S.A. | 1,83 | 0,55 | 14% |
| SDA PARAGUAY S.A. | 7,98 | 0,30 | 17% |
| MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. | 6,01 | 0,22 | 19% |
| OFFICE COMPU S.A. | 1,93 | 0,47 | 15% |
| PIROY S.A. | 1,63 | 0,53 | 9% |
| SOFT SHOP S.A. | 1,51 | 0,53 | 14% |
| DATA LAB S.A. | 2,06 | 0,45 | 21% |

Del cuadro precedente, los oferentes cumplen con los requisitos financieros mínimos exigidos en el PBC.

### 6.3. Experiencia, capacidad y otros documentos formales

Se analiza los documentos presentados en cumplimiento a los requerimientos de capacidad y experiencia indicados en el inciso (b) del numeral 2 de la Sección II del PBC, concordante con el Anexo 1 de la Sección VII del PBC, **constatándose que los citados oferentes cumplen con lo requerido**, conforme al siguiente cuadro:

| **Documentos** | **Parasoft S.R.L.** | **Office Compu S.A.** | **Master Soft Paraguay S.R.L.** | **Piro'y S.A.** | **Data Lab S.A.** | **Suministros y Montajes S.R.L.** | **Softshop S.A.** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD** | | | | | | | |
| Existencia Legal de por lo menos 3 años. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Copia de contratos dentro de los anos 2011, 2012 y 2012 (50% o más del monto de la oferta). | | | | | | | |
| Habilitación en el rubro. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración de capacidad de asumir el compromiso requerido. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Patente Municipal | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

| Documentos | Parasoft S.R.L. | Office Compu S.A. | Master Soft Paraguay S.R.L. | Piro'y S.A. | Data Lab S.A. | Suministros y Montajes S.R.L. | Softshop S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OTROS DOCUMENTOS** | | | | | | | |
| RUC y Constancia del SET | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada del Menor | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del IR o CCT | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario 1 (Información del Oferente) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. **Las ofertas presentadas en los ítems 3 y 4 por las firmas Piro'y S.A. y Office Compu S.A., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; tienen las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presentan los precios evaluados como los más bajos**; **razón por la cual** y en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/03, **este Comité recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/14 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA".**, conforme al siguiente detalle:

- **Piro'y S.A., el item 3 por un total de G. 333.999.750 (guaraníes trescientos treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta mil); y,**
- **Office Compu S.A., el item 4 por un monto total de G. 175.800.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos mil).**

**Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 se recomienda declarar desierto los ítems 1 y 2, en razón de que ninguna de las ofertas cumplen las condiciones exigidas en las bases de la licitación.**

El monto total adjudicado asciende a G. 509.799.750, que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

Asunción, 14 de julio del 2014.

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública